



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0057153/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 19 del expediente de referencia, respecto a modificar el importe mensual de la beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada-Categoría A Profesional de la Facultad de Ciencias Químicas, al Lic. Felipe Daniel MONTERO BRUNI (Legajo 52.048);

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.21;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional Desarrollo y Servicios (Categoría A Profesional) del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, otorgada mediante Res. HCD 355/19 al Lic. Felipe Daniel **MONTERO BRUNI (Legajo 52.048)**, a partir del **01-07-2019** y hasta el fin de la misma, fijándose el nuevo importe mensual de:

- \$ 27.115,00.- (Pesos Veintisiete Mil Ciento Quince con 00/100) por los meses de **Julio/19 a Agosto/19.-**

- \$ 29.200,00.- (Pesos Veintinueve Mil Doscientos con 00/100) por los meses de **Septiembre/19 a Marzo/20.-**

Artículo 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del CEQUIMAP, respecto a abonar un Complemento de Beca, **de carácter extraordinario, por única vez y sin sentar precedente alguno**, por un monto de **\$ 8.824,00.- (Pesos Ocho Mil Ochocientos Veinticuatro con 00/100)**, a liquidarse en el mes de **Julio de 2019.-**

Artículo 3°.- La suma total de las antes dichas erogaciones se atenderán con recursos propios del CEQUIMAP.-

Artículo 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N°:

CM.mes

566

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC